

SBI CONNECTORS ESPAÑA S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

SICAME S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el socio único de «Sbi Connectors España, S.A.U.» y de «Sicame S.A.U.» aprobó el 28 de junio de 2007, la fusión por la que «Sbi Connectors España S.A.U.» absorbe a «Sicame S.A.U.» que se disuelve sin liquidación y traspasa en bloque y a título de sucesión universal todo su patrimonio a «Sbi Connectors España S.A.U.» que se subroga en todos sus derechos y obligaciones, todo ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores. Los Balances de fusión aprobados son los cerrados a 31 de diciembre de 2006 y las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente desde el 1 de enero de 2007.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

Barcelona, 29 de octubre de 2007.—Secretario del Consejo de Administración de Sbi Connectors España, S.A.U., Ignacio Arroyo Martínez.—66.998. y 3.ª 12-11-2007

SERGAYATEL,
SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 80/07 a instancia de Iñigo Aldekoa Iturrioz, frente a Sergayatel, Sociedad Limitada, ha dictado el 19-10-07 auto por el que declara la insolvencia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es 311,27 euros de principal más 300 euros de intereses y de costas.

Bilbao, 19 de octubre de 2007.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—66.931.

SERVICE POINT FACILITIES
MANAGEMENT IBÉRICA, S. A.
(Sociedad absorbente)

SERVICE POINT INGENIERÍAS
Y PROYECTOS, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas y socios de «Service Point Facilities Management Ibérica, Sociedad Anónima» y «Service Point Ingenierías y Proyectos, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), celebradas ambas el 29 de octubre de 2007 en sus respectivos domicilios sociales, aprobaron la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de «Service Point Ingenierías y Proyectos, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) por «Service Point Facilities Management Ibérica, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de su patrimonio a la segunda, habiéndose aprobado, asimismo, los Balances de fusión cerrados a 31 de julio de 2007, de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 15 de octubre de 2007 y

en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 15 de octubre de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, para lo cual dispondrán del plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 30 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de «Service Point Facilities Management Ibérica, Sociedad Anónima», Mireia Blanch Olivé.—El Secretario del Consejo de Administración de «Service Point Ingenierías y Proyectos, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), Alberto Fernández García.—67.675. 1.ª 12-11-2007

SERVICIOS ALTERNATIVOS PARA
MAYORES, S. L.

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 680/06 ejecución 66/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Cristina Camacho Aparicio contra Servicios Alternativos Para Mayores, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 18 de julio de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Declarar al ejecutado Servicios Alternativos Para Mayores, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 8.474,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—66.927.

SERVICIOS PROFESIONALES
SOCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sede social en Madrid, calle Gran Vía, 69, planta séptima, el día 27 de diciembre de 2007, a las diez horas, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a las misma hora y lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria en su reunión de 19 de julio de 2007 en relación a:

Traslado de la sede social de la entidad de calle Gran Vía, 69, planta séptima, en Madrid, a calle Maestro Arbos, 5, primero B, en la misma localidad.

Aprobación de las cuentas correspondientes al año 2006.

Segundo.—Desembolso del capital social pendiente a 31 de diciembre de 2006.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—La Administradora solidaria, Asteria Núñez Esteban.—66.787.

SIMAVE CANARIAS, S. A.

Convocatoria de Junta

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sede social de la compañía el día 14 de diciembre de 2007, a las 13:30 h, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, a las 13:30 h, del día 15 de diciembre, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción, en su caso, del capital social en un importe máximo de dieciocho mil trescientos sesenta y seis euros, mediante restitución de aportaciones.

Segundo.—Adquisición de acciones en autocartera.

Tercero.—Aumento de capital social si, a resultados del acuerdo primero, éste queda reducido por debajo del mínimo legal.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Modificación del objeto social de la compañía.

Sexto.—Ruegos y preguntas y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe emitido por la administración social sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de tales documentos.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Sánchez Alonso.—66.910.

SOCIEDAD DE INVERSIONES
VEGON, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En Junta general de accionistas de fecha 26 de octubre de 2007, se acordó reducir el capital social en la cifra de 6.620.430,00 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, con amortización de acciones, lo que se pone en conocimiento de los acreedores sociales, a los fines previstos en los artículos 166.º y concordantes, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 5 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ventura González Prieto.—68.536.

SOCIEDAD ESTATAL PARA LA
ACCIÓN CULTURAL EXTERIOR, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el 18 de junio de 2007, se acordó por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 9.013.242 euros con la finalidad de compensar pérdidas de la sociedad mediante la amortización de 1.502.207 acciones.

Por lo tanto, el capital social de la sociedad quedó fijado, tras el citado acuerdo de reducción, en 14.605.680 euros.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Matilde García Duarte.—67.928.

SPAGUETTI CONCERTO, S. A.

Anuncio de disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa mercantil vigente, se hace público que en la Junta general de accionistas de la compañía, celebrada el 20 de junio de 2007, se acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, y se nombró Liquidador a don José Serra Torres. De ahora en adelante y hasta su total liquidación la sociedad llevará la frase «en liquidación» añadida a su nombre.

San José, 5 de noviembre de 2007.—El Liquidador, José Serra Torres.—67.646.

TECSIDEL, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, debi-